

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-19/2024

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

MAGISTRADO PONENTE: GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la cuenta que antecede de dieciséis de febrero de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio IEEBC/CGE/447/2024, signado por Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual da contestación al requerimiento de información ordenado en auto de fecha catorce de febrero de la presente, el cual obra en autos del expediente citado al rubro; por tanto, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio de cuenta, y al efecto, agréguese, a los presentes autos para que obren como legalmente correspondan.

SEGUNDO.- Se tiene a la autoridad responsable, dando cumplimiento al proveído de catorce de febrero del presente, dictado en autos del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE a las partes POR ESTRADOS; publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, GERMAN CANO BALTAZAR, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE quien autoriza y da fe.

THE BOOK OF THE WAY COLLEGE SECRETARIA GENERAL STATE OF THE SE